

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de septiembre del 2021, del 2021, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medios electrónicos, siendo las **10 (diez) horas con 33 (treinta y tres) minutos del día 24 (veinticuatro) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo presencial en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado y en línea a través de medios electrónicos, de la referida Comisión dentro del Receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Ricardo Canavati Hadjópulos, dio la bienvenida a las y los diputados y solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista, a lo cual dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración contando con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	Ausente en pase de Lista
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	Presente
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente en pase de Lista
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Ricardo Canavati Hadjópulos, solicitó a la Diputada Secretaria, dar lectura y poner a consideración de los presentes el Orden del Día bajo el cual se sujetaría la sesión de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 5.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes: **15059, 15256, 15437, 15449, 15459, 15467 y 15605 de la Septuagésima Sexta Legislatura.**
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Lista de asistencia final
- 8.- Clausura de la reunión.

Continuando con la sesión, la Diputada Secretaria preguntó a los Diputados integrantes de la Comisión, si alguno de ellos tenía observaciones y quería hacer uso de la palabra sobre el **Orden del Día**.

Al no haber intervenciones la Diputada Secretaria sometió a votación el Orden del Día, al cual se sujetaría la sesión de trabajo, siendo esta **aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	Ausente en votación
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente en votación
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

4.-. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

En este punto del orden del día, el Diputado Presidente propuso a las Diputadas y Diputados omitir la lectura del Acta de la sesión anterior, en virtud de que fue circulada con la debida anterioridad, por lo cual solicito a la Diputada Secretaria lo sometiera a votación nominal, **aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Diaz	Ausente en votación
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente en votación
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

En este mismo punto del orden del día el Diputado Presidente puso a consideración de los presentes **el contenido del Acta de la sesión anterior**, por lo que solicito a la Diputada Secretaria procediera a realizar la votación correspondiente la cual fue **aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Diaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente en votación
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

***En este punto del orden del día la Diputada Secretaria anuncia que se integra a la sesión La Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y se registra su votación a favor del contenido del Acta de la sesión anterior.

5.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes: 15059, 15256, 15437, 15449, 15459, 15467 y 15605 de la Septuagésima Sexta Legislatura.

En este punto, el Diputado Presidente Ricardo Canavati Hadjópulos propuso que en virtud de que los proyectos de dictamen fueron circulados con la debida anterioridad, solamente se diera lectura al **PROEMIO** y **RESOLUTIVO**, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria lo llevara a consideración de los Diputados presentes, **aprobándose por unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente en votación
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

El Diputado Presidente pregunto a los asistentes si tenían algún comentario u observación y al no haber intervenciones, le solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración de los presentes que la votación de los proyectos de dictamen se realizara en bloque. **Aprobándose por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente en votación
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

Continuando con la sesión el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria dar lectura al proemio resolutivo de los dictámenes relativos a los expedientes.

Proemio y resolutivo de los dictámenes:

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 14 de febrero de 2022, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 15059/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **Dip. Heriberto Treviño Cantú e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual presentan **iniciativa de reforma a las fracciones XXXVIII Y XXXIX y por adición de una fracción XL al artículo 7 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León**.

DECRETO

ARTICULO ÚNICO: Se reforman las fracciones XXXVIII y XXXIX y se adiciona una fracción XL al artículo 7, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 7.- (...)

I.- a XXXVII.- (...)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

XXXVIII.- Promover, incitar o realizar violencia física o psicológica; estigmatizar, negar o impedir el acceso a cualquier servicio al personal del Sistema Estatal de Salud, los cuerpos que prestan servicios de emergencia en funciones de auxilio, durante el tiempo que corresponda a una contingencia sanitaria, emergencia o desastre natural declarado en términos de la Ley por la autoridad competente;

XXXIX.- Incurrir en cualquier otro acto u omisión que tenga por objeto anular, impedir o menoscabar los derechos y libertades, la igualdad de oportunidades y de trato de las personas, así como atentar contra su dignidad; y

XL.- Prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos.

TRANSITORIOS

ÚNICO. – El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **25 de abril de 2022** el Expediente Legislativo No. **15256/LXXVI**, promovido por el **Dip. Heriberto Treviño Cantú, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual propone **Iniciativa de Reforma al artículo 26 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, en materia de progresividad en programas sociales.**

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un párrafo segundo al artículo 26 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

Artículo 26. ...

Los programas de desarrollo social, deberán garantizar la progresividad y el ejercicio pleno de los derechos sociales.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 15 de junio de 2022, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 15437/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por los **CC. Manuel Magallanes González, Julio Guillermo García Mata y Ricardo Treviño Moreno** mediante el cual presentan **denuncia en contra de diversos funcionarios del Tribunal de Arbitraje del Estado, para que resuelvan definitivamente la situación de los trabajadores de la clínica y módulos de la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y sean afiliados ante el ISSSTELEÓN conforme a las fechas que ingresaron a prestar sus servicios.**

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción XII determina remitir el Expediente que conforma el presente Dictamen al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León relativo al escrito presentado por los CC. Manuel Magallanes González, Julio Guillermo García Mata y Ricardo Treviño Moreno mediante el cual presentan denuncia en contra de diversos funcionarios del Tribunal de Arbitraje del Estado, para que resuelvan definitivamente la situación de los trabajadores de la clínica y módulos de la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y sean afiliados ante el ISSSTELEÓN conforme a las fechas que ingresaron a prestar sus servicios, para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 15 de junio de 2022, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 15449/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por **los CC. Dip. Gabriela Govea López, Dip. Ana Isabel González González y Dip. Ricardo Canavati Hadjopulos integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura** mediante el cual solicitan la **aprobación de un punto de Acuerdo, a fin de que se exhorte al titular de la Secretaria del Trabajo de Nuevo León, para que de acuerdo a sus atribuciones realice las acciones necesarias a través de programas específicos para que en todos los ambientes laborales se garanticen las condiciones para la inclusión laboral y se erradique todo tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad, respetando en todo momento sus derechos.**

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaria del Trabajo de Nuevo León, para que en virtud de sus atribuciones realice las acciones necesarias a través de programas específicos; a fin de que en todos los ambientes laborales se garanticen las condiciones para la inclusión laboral y se erradique todo tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad; respetando en todo momento sus derechos.

SEGUNDO. - Notifíquese a los promoventes con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y ténganse por concluido el presente asunto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 22 de junio de 2022, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 15459/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Waldo Fernández González integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura** mediante el cual solicita la **aprobación de un punto de Acuerdo, a fin de que se realice un exhorto al Gobernador del Estado, y al Titular del Municipio de Monterrey, para que a través del Fideicomiso del Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey) gestionen la reubicación de los habitantes de la Colonia Valles de San Bernabé conocida como el pozo; así mismo se exhorte al Titular del Infonavit en el Estado de Nuevo León, para que se puedan otorgar viviendas que se encuentran abandonadas a las familias que habitan dicha comunidad.**

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Fideicomiso de Fomento Metropolitano de Monterrey Fomerrey analice gestione la reubicación de los habitantes de la Colonia Valles de San Bernabé conocida como El Pozo.

SEGUNDO. - La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Monterrey, para que en el ámbito de sus atribuciones revise, analice, gestione y ayude a la reubicación de los habitantes de la Colonia Valles de San Bernabé conocida como El Pozo.

TERCERO. - La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del INFONAVIT en el Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus facultades analice el poder otorgar viviendas que se encuentran abandonadas a las familias que habitan en el terreno irregular de la colonia Valles de San Bernabé conocida como El Pozo.

CUARTO. – Notifíquese al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

QUINTO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **22 de junio de 2022**, le fue turnado para su estudio y dictamen el Expediente Legislativo **No. 15467/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por los **CC. Jaime Noyola Cedillo, Roberto Guillen Morales, José Manuel Palma Pérez, Jesús Vargas Zapata, Juanita Aidee Serna Jiménez**, integrantes de la organización no gubernamental **Alianza de Usuarios de Servicios Públicos y Financieros**, mediante el cual **solicitan se cite a funcionarios públicos y se analice la remoción del Director de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. por las presuntas faltas a su mandato.**

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina no ha lugar, a la solicitud de los CC. Jaime Noyola Cedillo, Roberto Guillen Morales, José Manuel Palma Pérez, Jesús Vargas Zapata, Juanita Aidee Serna Jiménez, integrantes de la organización no gubernamental Alianza de Usuarios de Servicios Públicos y Financieros, mediante el cual solicitan se cite a los funcionarios públicos y proponga al Titular de Poder Ejecutivo del Estado analice la remoción del Director de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. Por las presuntas faltas a su mandato.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los promoventes con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 10 de agosto de 2022, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo No. 15605/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por la **C. Dip. Ivonne Liliana Álvarez García integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León** mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Delegado de la PROFECO de Nuevo León, Aarón González Vázquez, a efecto de que ante la presión**

ACTA No. 9

inflacionaria que se está viviendo por la cual se han encarecido los productos de útiles escolares y colegiaturas, activen operativos de verificación de precios e implementen campañas de orientación a padres de familia, para evitar incrementos desmedidos y compras que causen perjuicios en la economía de los ciudadanos.

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Nuevo León, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones ante la presión inflacionaria que se está viviendo por la cual se han encarecido los productos de útiles escolares y colegiaturas, se activen operativos de verificación de precios e implementen campañas de orientación a padres de familia, para evitar incrementos desmedidos y compras que causen perjuicios en la economía de los ciudadanos del Estado.

SEGUNDO. – Notifíquese este Acuerdo a la promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Hasta aquí proemio y resolutivo de los dictámenes

Al término de la lectura el Diputado Presidente preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación por lo cual la Diputada María del Consuelo Gálvez Contreras, quien se hace la precisión por parte de la Diputada Secretaría se había integrado en línea momento, solicitó el uso de la palabra para exponer lo siguiente:

“En atención al artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León me excuso de la discusión y votación relativa al Expediente 15459 de la presente Comisión por así convenir para mis intereses”.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

Al respecto de la Solicitud de la Diputada María del Consuelo Gálvez Contreras, la Diputada Secretaria somete a votación de los presentes excluir el expediente 15459 de la lista de votación en bloque. **Aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A Favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

Posteriormente se llevó a cabo la votación en bloque de los Expedientes: **15059, 15256, 15437, 15449, 15467 y 15605 de la Septuagésima Sexta Legislatura. Aprobado por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A Favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

Acto seguido el Diputado Presidente le solicito a la Diputada Secretaria sometiera a votación el Expediente **15459 de la Septuagésima Sexta Legislatura, Aprobado por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	-----
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

6.- Asuntos Generales

Continuando con el Orden del Día correspondiente a **ASUNTOS GENERALES**, el Diputado Presidente pregunto a los presentes si alguien deseaba hacer uso de la palabra para que la Diputada Secretaria elaborara la lista de oradores.

Por lo cual solicito el uso de la palabra la **Diputada Norma Edith Benítez Rivera** para manifestar lo siguiente:

“En cuanto a la iniciativa presentada en referencia a prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos totalmente a favor de lo comentado, ya que el 10 de marzo de 2022 el Ejecutivo presento iniciativa de Ley para Prevenir, Eliminar la Discriminación del Estado de Nuevo León, el cual hace referencia a este punto”

7.- Lista final de Asistencia

Al término de la sesión, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista y de verificar el quórum legal para dar término a la reunión de la Comisión Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 9

Acto seguido, la Diputada Secretaria realizó el pase de lista y dio fe **del quórum reglamentario contando con la siguiente lista de asistencia:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
En línea	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	Presente
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	Presente
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	Presente
En línea	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Presente

8.- Clausura de la Reunión.

El Diputado Presidente clausuró los trabajos de la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas**, para el cual fueron convocados, siendo las **10 (diez) horas con 59 (cincuenta y nueve) minutos del miércoles 24 (veinticuatro) de agosto del año 2022 (Dos mil veintidós).**

Monterrey, Nuevo León a 21 de septiembre de 2022
(Fecha en que se aprueba el acta)

Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ